

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34312 BARBASTRO

D.^a Cristina Marta Tisner Gracia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º1 de Barbastro,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento Concurso 000089/2020 que se sigue con NIG 22048 41 1 2020 0000186, se ha dictado en fecha 29 de septiembre de 2020 auto de declaración de concurso voluntario consecutivo de Miguel Ángel Gracia Subías, con NIF nº18043199K, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Radiquero-Alquézar, C/Baja, s/n.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- En la misma fecha se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

4º.- Administrador concursal: Sergio Atarés de Miguel. Dirección postal: Calle Coso Alto, n.º 21, 4.º B de Huesca (CP 22002). Dirección electrónica: satares@icahuesca.net

5º.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la Administración Concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

6º.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

7º.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Barbastro, 1 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Marta Tisner Gracia.

ID: A200046083-1